

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**13294** *ORDEN JUS/2360/2004, de 28 de junio, por la que se declara en situación de excedencia voluntaria en la carrera fiscal a la Fiscal doña María del Pilar Alonso Sotorriño.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 47 y disposición adicional de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, en relación con el artículo 356 a) de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial;

He dispuesto declarar en situación de excedencia voluntaria en la Carrera Fiscal, con efectos del día 1 de junio de 2004, a doña María del Pilar Alonso Sotorriño, Fiscal con destino en plaza de 3.<sup>a</sup> categoría de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, por pasar a la situación de servicio activo en la Carrera Judicial, habiendo tomado posesión, en dicha fecha, como Magistrado Especialista de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, con sede en Santa Cruz de Tenerife.

Contra la presente Orden cabe recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses y, potestativamente, el de reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes, a contar ambos desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 28 de junio de 2004.—P. D. (Orden JUS/1825/2003, de 26 de junio), el Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Ricardo Bodas Martín.

**13295** *RESOLUCIÓN de 30 de junio de 2004, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, declarando en excedencia forzosa a don José Miguel Sanza Amurrio, Registrador de la Propiedad de Barcelona número 11.*

Por Resolución de 30 de junio de 2004 y de conformidad con las facultades atribuidas por el Real Decreto 1475/2004, de 18 de junio, esta Dirección General ha acordado declarar en situación de excedencia forzosa por tiempo de un año a contar desde la notificación de la presente Resolución a don José Miguel Sanza Amurrio, Registrador de la Propiedad de Barcelona número 11, por estar incursa en causa de incapacidad para el ejercicio de la función de Registrador de la Propiedad, de conformidad con el artículo 280, párrafo 4.<sup>º</sup> de la Ley Hipotecaria y proceder al nombramiento de un Registrador interino conforme a cuadro, sacándose a concurso la plaza en el siguiente concurso que proceda.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 30 de junio de 2004.—La Directora general, Pilar Blanco-Morales Limones.

Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Barcelona.

**13296** *RESOLUCIÓN de 5 de julio de 2004, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se jubila a don Hortensio Saavedra Queimadelos, Registrador de la Propiedad de Pozuelo de Alarcón número 1, por haber cumplido la edad reglamentaria.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 291 de la Ley Hipotecaria, 542 de su Reglamento y 4.2.b) del Real Decreto 1475/2004, de 18 de junio;

Esta Dirección General ha acordado jubilar, por tener cumplida la edad de setenta años a don Hortensio Saavedra Queimadelos, Registrador de la Propiedad de Pozuelo de Alarcón número 1, que tiene categoría personal de 1.<sup>a</sup> clase y el número 1 en el Escalafón del Cuerpo.

Lo que digo a V.E., para su conocimiento y efectos.

Madrid, 5 de julio de 2004.—La Directora General, Pilar Blanco-Morales Limones.

Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma de Madrid.

#### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**13297** *ORDEN EHA/2361/2004, de 8 de julio, por la que se dispone el cese de don José Manuel Díez-Aja Gutiérrez, como Delegado Especial de Economía y Hacienda en el País Vasco-Vizcaya.*

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 12.2.f) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 19, punto 4, del Real Decreto 1552/2004, de 25 de junio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Economía y Hacienda, he dispuesto el cese como Delegado Especial de Economía y Hacienda en el País Vasco-Vizcaya, por pase a otro destino, de don José Manuel Díez-Aja Gutiérrez, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 8 de julio de 2004.—P.D. (Orden de 22-11-2000 y Orden EHA/1112/2004, de 28 de abril), la Subsecretaría, Juana María Lázaro Ruiz.

Ilmos. Sres. Inspector General, Subdirector General de Recursos Humanos y Subdirector General de Coordinación y de Servicios Territoriales.